

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

DATOS GENERALES

Tipo de identificación: NIT

No. de identificación: 900.505.168-1

Nombre completo: Fundación En el Corazón de la gente

Cargo del supervisor del contrato: Elija un elemento.

Dependencia: Elija un elemento.

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	FOR-TH-079 – Autorización del tratamiento de datos personales.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8.	Anexos de hoja de vida en este orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales, c. tarjeta profesional y; d. certificado de antecedentes disciplinarios de profesión u oficio, si aplica.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10.	Copia de la libreta militar (si aplica).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
12.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
13.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
14.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
15.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
16.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
17.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	<input type="checkbox"/>	N.A
18.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
19.	Captura de pantalla que evidencie la creación exitosa como proveedor en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
20.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	<input checked="" type="checkbox"/>


CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

Documentos adicionales requeridos para la elaboración de contratos

**Sección exclusiva para el personal asistencial en salud*.*

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	<input type="checkbox"/>
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	<input type="checkbox"/>
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	<input type="checkbox"/>
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	<input type="checkbox"/>
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	<input type="checkbox"/>
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	<input type="checkbox"/>
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	<input type="checkbox"/>
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	<input type="checkbox"/>
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	<input type="checkbox"/>
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	<input type="checkbox"/>
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	<input type="checkbox"/>
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	<input type="checkbox"/>

NOTA: Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

<p>Firma de quien entrega la documentación:</p>	
---	--

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

Puerto Colombia, 4 de septiembre de 2025

Señores

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Rector(a)

Asunto: Autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos laborales.

Yo, **JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS**, identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. **1.001.867.924**, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada a la Universidad del Atlántico, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad¹ para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Resolución Rectoral 1425 del 9 de agosto de 2016, la Ley 1581 de 2012, del Decreto 1074 de 2015 y demás normas aplicables al tratamiento de datos personales.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca a la Universidad del Atlántico, para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en la Universidad del Atlántico, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, la Universidad queda facultada para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por la Universidad del Atlántico, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.uniatlantico.edu.co. Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen

¹ Ver más en <https://www.uniatlantico.edu.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-uniatlantico/>.


**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA LA
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES**

y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.

Del mismo modo, conforme a lo establecido en la Ley 2381 del 2024 sobre la obligatoriedad de las empresas y entidades del Estado a asumir la responsabilidad de gestionar y pagar sus aportes a la seguridad social a los contratistas independientes que se vinculan por contratos por prestación de servicios, autorizo a la Universidad del Atlántico, a efectuar los descuentos correspondientes por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social con el o los operadores de pago que la Universidad disponga para tales fines.

Finalmente, conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Universidad a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar la Institución, una vez inicie la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP II.

Cordialmente,

Firma del futuro contratista:	
	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS
Tipo y número de documento de futuro contratista	C.C. 1.001.867.924

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Fundación En el corazón de la gente			
SIGLA	NIT No. 900.505.168-1		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS Colombia	DEPARTAMENTO	Atlántico
MUNICIPIO Sabanalarga	DIRECCIÓN C 24 24 24		
TELÉFONOS 3007409559	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

¹ Ejecución de proyectos de fomento cultural	² Jornadas de capacitación y acompañamiento profesional
³ Desarrollo de proyectos de fomento y fortalecimiento deportivo	⁴ Asesorías financieras, tributarias, de gestión, entre otras
⁵ Elaboración de presupuestos públicos	⁶

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de Baranoa	X		8789999	3 septiembre 2025	\$150.000.000
Municipio de Sabanalarga	x		8787570	19 diciembre de 2019	\$15.000.000
Municipio de Sabanalarga	X		8787570	11 diciembre de 2019	\$21.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO BERDUGO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES JUAN PABLO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 1.001.867.924	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$ 2.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA <i>Juan Pablo Berdugo M</i>	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Septiembre de 2025
-----------------------------------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
SABANALARGA – ATLANTICO**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos y documentos de esta dependencia se pudo constatar que la **FUNDACION SOCIAL CORAZON COLOMBIANO**, identificada con el NIT 900.505.168-1, celebró el contrato de prestación de servicios con la administración municipal número 42 de fecha 15 de Julio de 2019, cuyo objeto contractual fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CIVICA INFANTIL Y JUVENIL CON INCLUSION DE LA POBLACION CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.,** Por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00).**

Se expide la presente certificación a solicitud de los interesados, en Sabanalarga, a los 11 días del mes de Diciembre de 2019.

Atte.




JUAN MANUEL MEZA VIZCAINO
Secretario del Interior Municipal

¡Nunca es tarde para empezar...!

Nit.800094844-4 <http://www.sabanalarga-atlantico.gov.co>

_alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co

 Alcaldía Sabanalarga 2016



**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE
SABANALARGA – ATLANTICO**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos y documentos de esta dependencia se pudo constatar que la **FUNDACION SOCIAL CORAZON COLOMBIANO**, identificada con el NIT 900.505.168-1, celebró el contrato de prestación de servicios con la administración municipal número 15 de fecha 12 de Abril de 2019, cuyo objeto contractual fue: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INTERVENCION PSICOSOCIAL DE JOVENES EN SITUACION DE RIESGO DE PANDILLISMO Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA.**, Por valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000.00)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de los interesados, en Sabanalarga, a los 11 días del mes de Diciembre de 2019.

Atte.



JUAN MANUEL MEZA VIZCAINO
Secretario del Interior Municipal

¡Nunca es tarde para empezar...!

Nit. 800094844-4 <http://www.sabanalarga-atlantico.gov.co>
alcaldia@sabanalarga-atlantico.gov.co
 AlcaldiaSabanalarga2016



E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ

NIT. 900.017.892-2

Calle 10 No. 4 - 09 - Telefax: 095 8797578

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN SOCIAL CORAZÓN COLOMBIANO**, identificado con NIT No. 900.505.168-1 representada legalmente por el señor **JUAN PABLO LLINÁS BERDUGO**, cumplió con la ejecución de la siguiente actividad:

Prestación de servicio para la capacitación, documentación y socialización al personal médico asistencia y demás de la ESE del HOSPITAL DE CAMPO DE LA CRUZ, de acuerdo a la normatividad vigente sobre:

1. Atención al parto y recién nacido
2. Sífilis estacional y congénita según nueva guía de 2015
3. Código rojo
4. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

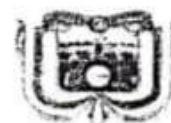
Se expide la presente certificación a petición del interesado a los 12 días de febrero de 2016.

Atentamente,



OTONIEL MUÑOZ BARRERA
Gerente

Secretaría de Salud



Departamento del Atlántico
Alcaldía
Galapa


¡Construyendo Futuro!

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE GALAPA

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN SOCIAL CORAZON COLOMBIANO identificada con NIT No 900.505.168-1 Realizo a satisfacción la ejecución de la orden de prestación de servicios para prestación servicios creación de una unidad productiva en diseño y fabricación de objetos decorativos en MADRES COUNTRY en Galapa., durante al mes de Diciembre del 2013.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los seis (06) días del mes de Febrero del 2014.


ZOILA LLANOS MATERA
Secretaria de Salud Municipal

Secretaría de Salud



Alcaldía de
Galapa


¡Construyendo Futuro!

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE GALAPA

CERTIFICA:

Que la FUNDACIÓN SOCIAL CORAZON COLOMBIANO identificada con NIT No 900.505.168-1 Realizo a satisfacción la ejecución de la orden de prestación de servicios para realizaran estrategias de promoción, prevención de la salud, Inspección, Vigilancia y Control del dengue en el Municipio de Galapa, Atlántico, durante al mes de Diciembre del 2013.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada, a los seis (06) días del mes de Febrero del 2014.


ZOILA LLANOS MATERA
Secretaria de Salud Municipal

Calle 13 No. 17-117 Teléfono: (5) 3086 358 / 3086 529 / 3086 888 / 3086 536

Fax: (5) 3086529 / 3086888 www.galapa-atlantico.gov.co - contactenos@galapa-atlantico.gov.co

Galapa, Atlántico

República de Colombia



Departamento del Atlántico
Honorable Concejo Municipal de Sabanalarga
Nit No.802.000.581-7

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE SABANALARGA - ATLÁNTICO.**

CERTIFICA.

Que revisados los archivos que reposan en esta Honorable Corporación, se pudo constatar que la **FUNDACIÓN SOCIAL CORAZÓN COLOMBIANO**, identificada con Nit. 900.505.168-1, realizó una capacitación en Liderazgo y Desarrollo Personal en esta Corporación durante el tiempo comprendido desde el 3 de Junio hasta el 3 de Julio de 2013.

Se expide la presente certificación en sabanalarga a los Diez (10) días del mes de Diciembre del año 2013.


JORGINA GUADALUPE CASTRO
Secretario General.



*Salud y bienestar
a tu alcance*

LA SUBGERENCIA ASISTENCIAL DE LA ESE ALEJANDRO PROSPERO

REVEREND

CERTIFICA QUE:

QUE LA FUNDACION SOCIAL CORAZON COLOMBIANO NIT 900505168-1 Verificado y revisado el informe final , evidencias fotográficas, y demás anexos presentados Cumplió con EL OBJETO CONTRACTUAL la prestación del servicio en APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO NACIONAL DE LA PRIMERA JORNADA DE VACUNACION EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA EL 25 DE ENERO DE 2014 PROGRAMADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL , ASI MISMO EL DESARROLLO DE LA JORNADA EN TODO EL DISTRITO DE SANTA MÁRTA.

DATOS CONTRATUALES	
Nº del Contrato	013 DEL 17 DE ENERO DE 2014
CRP. No	126 DEL 17 DE ENERO DE 2014
CDP No.	141 DEL 17 DE ENERO DE 2014
Valor Total Convenio	\$ 51.000.000 MCTE


JUAN CARLOS EL LIDGE ESCORCIA

Subgerente Asistencial

“FUNDACION AMOR POR NUESTRO CARIBE”

Personería Jurídica: No. 27373 de 6 de Septiembre de 2010

NIT: 900380382-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AMOR
POR NUESTRO CARIBE

900.830.832-2

Hace constar

Que, revidados los archivos de esta entidad, se pudo constatar que la Fundación Corazón Colombiano, identificada con el NIT 900.505.168-1, tuvo un vínculo laboral con este ente bajo las siguientes consideraciones.

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para el acompañamiento en el proceso logístico de las actividades emanadas el convenio interadministrativo entre Fundación Amor por nuestro caribe y la Gobernación del Atlántico.

MONTO: Doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000)

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El periodo de ejecución fue de seis meses.

FECHA DE EJECUCIÓN: Tiempo comprendido entre el 15 de febrero de 2019 hasta 16 de agosto de 2019.

Se expide la presente constancia a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2019.

Cristian Arias Cabrera

CRISTIAN ARIAS CABRERA

Fundación amor por nuestro caribe

“COMPROMETIDOS CON EL BIEN SOCIAL”

Carrera 5 No. 4-34 Polonuevo (Atlántico) Cel: 3006622573

Email: fuamorpnuestrocaribe@hotmail.com.

1/7



FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL CARIBE

Nit: 900574237

Personería Jurídica: 32621 de 4 de septiembre de 2012

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL CARIBE

CERTIFICA

Que la fundación CORAZÓN COLOMBIANO con NIT 900.505.168-1 prestó sus servicios a esta entidad, bajo la modalidad de contratación, cuyo objeto correspondió a "Prestación de servicios de apoyo logístico y cultural en las actividades relacionadas con el convenio firmado entre la Gobernación del Atlántico y la FUNDESOL", el cual consistió en la recuperación de la memoria histórica de Meira Del mar.

El contrato tuvo un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) y tuvo una duración de 3 meses.

Se expide la presente certificación a los veinte días del mes de diciembre de 2019

Atentamente,


JOSÉ LUIS GIRALDO PALMA
Representante legal

"BUSCANDO UN SENTIDO A LA VIDA"

Calle 15 No. 16-50 Baranoa (Atlántico) Cel: 304 577 0795

Email: jlgiraldop@hotmail.com



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

**EL SUSCRITO COORDINADOR MEDICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE GALAPA**

CERTIFICA

Que la **FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE**, identificada con Nit 900.505.168-1, representada legalmente por **JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS**, identificado con C.C. N°1.001.867.924 suscribió con la **ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA**, en fecha 16 de diciembre 2023 la orden de servicio 067 que tiene por objeto PRESTACION DE APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PAGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA PARA OPTIMIZAR LA PARTICIPACION CIUDADANA, el cual se ejecutó satisfactoriamente.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de enero de 2024.


JUSSEF CHARRIS ABIANTUN
Coordinador Medico

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

**EL SUSCRITO COORDINADOR MEDICO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD DE GALAPA**

CERTIFICA

Que la **FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE**, identificada con Nit 900.505.168-1, representada legalmente por **JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS**, identificado con C.C. N°1.001.867.924 suscribió con la **ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA**, en fecha 20 de diciembre 2023 el contrato que tiene por objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEMANDA INDUCIDA A LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA, INTRAMURAL Y EXTRAMURAL, el cual se ejecutó satisfactoriamente.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de enero de 20224.



JUSSEF CHARRIS ABIANTUN
Coordinador Medico

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187
Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co
correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.001.867.924**

BERDUGO MANOTAS

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Juan Pablo Berdugo

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-2001**

SABANALARGA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

10-ENE-2019 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yáñez
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁÑEZ



P-0304600-01059761-M-1001867924-20190206

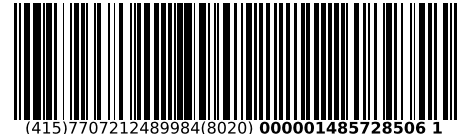
0064400634A 2

3465298984

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14857285061



(415)7707212489984(8020) 000001485728506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 0 5 1 6 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

6 3 8

41. Dirección principal

CL 24 24 24

42. Correo electrónico

jplinas_22@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 7 4 0 9 5 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9

2 0 1 1, 1 2 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

Responsabilidades, Calidades y Atributos

52. Número establecimientos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

7

8

1

4

1

6

4

2

5

2

5

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 08 - 31 / 10 : 10: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

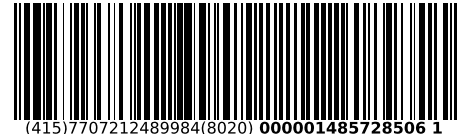
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857285061



(415)7707212489984(8020) 000001485728506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 0 5 1 6 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional 0 %
72. Número	1	9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 , 1 1 , 0 6	2 0 2 1 , 1 2 , 1 5	84. Nacional privado 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 , 1 2 , 0 5	2 0 2 1 , 1 2 , 2 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	3 0 8 0 7	3 0 8 0 7	
78. Departamento	0 8	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	3	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 , 0 1 , 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

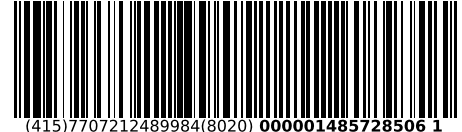
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857285061



(415)7707212489984(8020) 000001485728506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 1 6 8	1	Impuestos de Barranquilla	2

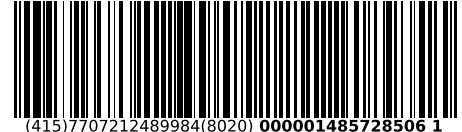
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 9 2 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 1 8 6 7 9 2 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
BERDUGO	MANOTAS	JUAN	PABLO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 9 2 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 4 8 6 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AHUMADA	PULIDO	RUBEN	ADOLFO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857285061



(415)7707212489984(8020) 000001485728506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 5 1 6 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

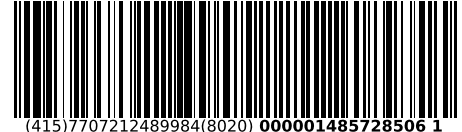
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana 1 3	8 6 4 8 6 8 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AHUMADA	116. Segundo apellido PULIDO	117. Primer nombre RUBEN	118. Otros nombres ADOLFO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	
2	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 2 9 9 9 3 9 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LLINAS	116. Segundo apellido BERDUGO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres MONICA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	
3	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 2 9 9 6 9 2 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido AHUMADA	116. Segundo apellido PACHECO	117. Primer nombre JESUS	118. Otros nombres ALFREDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	8 6 4 7 0 8 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BARRENECHE	116. Segundo apellido DONADO	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres JOSE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3	8 6 4 6 6 1 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido PATIÑO	116. Segundo apellido PACHECO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres DANIEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 9 2 5	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14857285061



(415)7707212489984(8020) 000001485728506 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 0 5 1 6 8 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 1 8 6 7 9 2 4		COLOMBIA
	115. Primer apellido BERDUGO	116. Segundo apellido MANOTAS	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres PABLO
	119. Razón social			
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 1 2 0 5	123. Fecha de retiro
2				
	119. Razón social			
3				
	119. Razón social			
4				
	119. Razón social			
5				
	119. Razón social			

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 4 de septiembre de 2025, a las 13:17:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900505168
Código de Verificación	900505168250310211745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 5 de septiembre de 2025, a las 10:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001867924
Código de Verificación	1001867924250310210727

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266094625



PIB
21:19:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 4 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION SOCIAL CORAZON COLOMBIANO identificado(a) con NIT número 9005051681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266094552



PIB
21:18:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 5 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001867924:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:24 AM horas del 04/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001867924**

Apellidos y Nombres: **BERDUGO MANOTAS JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2025 08:23:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001867924 JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116843482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001867924 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 01:53 PM



Código Verificación: **MB7F3UAR4D**

Válida hasta: **24/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS




La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:25:43 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001867924**, Apellidos y Nombres **BERDUGO MANOTAS JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Baranoa**, con NIT **890112371-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

-  [Talento Humano](#)
-  [Compras Y Contratación](#)
-  [Docentes Invitados](#)

Proveedores [Actividad economica](#) [Contactos](#) [Información bancaria](#)

[Documentos](#)

Reenviar verificación Ua	Reenviar verificación dependencia	Guardar borrador	Guardar y enviar
--------------------------	-----------------------------------	------------------	------------------

TIPO DE PERSONA: Persona Jurídica Persona Natural

INCRIPCIÓN DE PROVEEDORES

Tipo de documento *		Número de identificación *	
NUMERO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA ▼		900505168	
Sexo *	Régimen *	Tipo sanguíneo *	
Masculino ▼	SIMPLIFICADO: NO RESPC ▼	Seleccione el tipo sang ▼	
Tipo de persona jurídica *	Nombre del representante legal *	Cargo del Representante legal *	
ASOCIACIÓN SIN ANIMO ▼	Juan Pablo Berdugo Manot	Presidente	
Tipo de documento *	Documento Representante *	Fecha de Exp.Doc. Representante *	
CEDULA DE CIUDADANIA ▼	1001867924	10/01/2019	
Lugar de exp. Doc Representante *			
COLOMBIA ▼		ATLÁNTICO ▼	
SABANALARGA ▼			
Naturaleza de la empresa *	Nombre o Razón Social *	Nombre comercial	
PRIVADA ▼	Fundación En el Corazón de	Fundación En el Corazón de	
USA RUT *	DV *	No. Resolución	0 / 20
SI ▼	1	No. Resolución	
Código de empresa oficial	Gran contribuyente *	Resolución Gran contribuyente	
Código de empresa oficial	No ▼	Resolución Gran contribuyente	

Cambiar Contraseña

Nueva contraseña

Contraseña

Confirmar Contraseña

Confirme contraseña

 ¿Necesita ayuda?

Actualizar Cambios



Datos Inicio

Datos

Actualizaciones realizadas

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos [Editar perfil](#)



FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Sabanalarga



Número de

documento:900505168

[Ver perfil](#)

[Existencia y Representación](#)

[RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE
Nombre abreviado: FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900505168
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ATL-08638 - Sabanalarga Departamento: Atlántico
Municipio: Sabanalarga

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JUAN PABLO BERDUGO MANOTAS
Identificación: 1001867924
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CL 24 # 24-24
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenece a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: CL 24 # 24 24
Código postal:
Correo electrónico de la oficina: jpllinas_22@hotmail.com
Teléfono de oficina: 3007409559
Fax de oficina:
Página web:
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: jpllinas_22@hotmail.com
Link facebook:
Link linkedin:
Link youtube:
Link twitter:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 9

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección: Sin datos

Última actualización: 4/09/2025 4:54 PM

Datos del perfil **5%** [Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

Sigla:

Nit: 900.505.168 - 1

Domicilio Principal: Sabanalarga

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 11.992

Fecha de registro: 05 de Dic/bre de 2011

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 16 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 24 No 24 - 24

Municipio: Sabanalarga - Atlántico

Correo electrónico: jpllinas_22@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3007409559

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 24 No 24 - 24

Municipio: Sabanalarga - Atlántico

Correo electrónico de notificación: jpllinas_22@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3007409559

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 06/11/2009, del Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/12/2011 bajo el número 30.807 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SOCIAL CORAZON COLOMBIANO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 9 del 15/12/2021, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/12/2021 bajo el número 61.788 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION EN EL CORAZON DE LA GENTE

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: OBJETIVOS GENERALES: Los objetivos generales de la Fundación se efectuarán utilizando las herramientas Constitucionales y de Ley, por lo que la Fundación podrá ejecutar con su equipo de trabajo proyectos de desarrollo institucional de apoyo a la gestión administrativa de entidades estatales de cualquier orden tales asesoría podrán relacionarse con asuntos de derecho, tales como administración pública, regimen disciplinario, contratación estatal, hacienda pública, cerrera administrativa, procesos de intervención del estado, ley 550 de 1999, decreto 2211 de 2004, decreto 2555 de 2010 en cuanto a entidades de salud, ordenamiento territorial, contabilidad pública, reestructuraciones administrativas, planes de desarrollo. La fundación interactuará a través de su recurso humano interdisciplinario de manera presencial o utilizando las redes de comunicación electrónica. Acciones de recuperación de cartera ante entidades públicas y privadas, elaboración y ejecución de proyectos en derechos humanos y convivencia ciudadana, (capacitaciones, talleres, módulos). Propender por la investigación, asesoría, promoción y dirección de todo tipo de actividades sociales, apoyándose en proyectos, capacitaciones, talleres seminarios y otros, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida del ser humano de manera integral concretamente la Fundación desarrollará actividades tendientes al favorecimiento

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

de los sectores menos favorecidos y marginados de la Sociedad, amparando los derechos de los niños, del adulto mayor, la mujer cabeza de familia y de la población desplazada en las diferentes formas de desplazamiento interno en nuestro país. Todo lo anterior se definirá a través de la promoción y desarrollo de programas que cuenten o no con los recursos específicos del Estado como son: Viviendas dignas de interés social en zonas urbanas y rurales en forma Colectiva, asociativa, consolidando la construcción en sitios propios y el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico. La Fundación también trabajará por la estimulación y manifestación sobre: Las letras, el arte, las ciencias, las tradiciones culturales y características de nuestras regiones mediante el tesoro artístico, por medio de proyectos de inversión específicos de alto contenido social. Se gestionará la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, mediante la creación y conservación de viveros, bancos de semillas, flora y fauna silvestres, incentivando la agricultura agroecológica y desarrollando proyectos de especies menores como son: Las avícolas, ganaderas, acuícolas, pecuarias, siembras y crias de alevinos. La Fundación prestará sus servicios a la comunidad de conformidad con lo dispuesto en la construcción y en la ley sobre Contratación Estatal la Fundación asumirá la Representación de sus Afiliados con las Entidades Territoriales Públicas y Privadas del orden local, distrital, departamental, regional, nacional e internacional. Debe entenderse de manera general como interpretación complementaria a los objetivos anteriormente señalados, que la FUNDACIÓN SOCIAL CORAZÓN COLOMBIANO también podrá: 1. Ejecutar Actividades de Desarrollo Institucional en Entidades Rbllims y Privadas; 2. Proceder Jurídica y Administrativamente a la Recuperación de Cartera en Entidades Públicas y Privadas; 3. Ejecutar Actividades de Salud Pública contenidas en los Planes de Intervenciones Colectivas y las demás que se ejecuten en esta materia (PAI, AIEPI, AMI, SALUD MENTAL, ORAL, SEXUAL, ECT); 4. Realizar Auditorías de Cuentas y Auditorías Médicas en materia de Salud; 5. Brindar Asesorías y Acompañamiento en Materias Financiera y Contable en Entidades públicas y Privadas; 6. Brindar Asesorías en Materia de Calidad y Gestión de Calidad en Instituciones de Salud y en el marco de ello, realizar los Manuales correspondientes, conforme a la Ley; 7. Ejecutar y Operar Programas y Proyectos contenidos en el Sistema de Bienestar Famidas, erttre otros, Administración de Programas de Alimentación; 8. Ejecutar Proyectos Ambientales y de Desarrollo Sostenible. La FUNDACIÓN SOCIAL CORAZÓN COLOMBIANO, También podrá desarrollar como Objetivos complementaria a todos los anteriormente expuestos: Capacitaciones en la aplicación de la encuesta SISBEN actualización a mantenimiento del respectivo software de selección. Celebrar contratos con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de cualquier nivel de complejidad bajo la modalidad de outsourcing, en sus respectivos procesos y subprocesos misionales. Colaborar para la realización de obras de beneficio tales como parques, canchas deportivas y mejoramiento de vías. Trabajar por el carnaval de Barranquilla, para que siga siendo el patrimonio de la ciudad, trabajar en actividades y proyectos de semana santa. Llevar y enseñar el evangelio de Jesucristo a la mayor cantidad de gente posible; Ayudar a los drogadictos y alcohólicos; Adelantar toda clase de obras, de beneficencia. Gestión y organización de reuniones, eventos y convenciones. Realización de actividades de carácter operativo, técnico y logístico encaminadas al desarrollo del objeto social.

En general buscar el bienestar de la comunidad a través de todos los medios como la enseñanza directa, en revistas públicas y privadas, a través de medios masivos de comunicación, tales como libros, folletos, prensa, radio, televisión o cualquier medio lícito. Complementándose con la venta y suministro de medicamentos, venta y suministros de material intrahospitalario, suministro de equipos y materiales para procesamiento de agua, venta y suministro de materiales didácticos, kits escolares, bibliotecas y materiales educativos. Diseñar y asesorar a los entes territoriales del orden municipal, departamental en la implementación y cumplimiento del plan.de saneamiento y manejo de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

vertimientos (PSMV). Gestionar ante entidades públicas y privadas, tales como: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (FONVIVIENDA), Banco Agrario (vivienda Rural), Cajas de Compensación Familiar, Fondo Nacional del Ahorro, ONGS, Personas jurídicas o Naturales. a) La búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a sus afiliados. b) Presentar ante las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, proyectos de desarrollo que beneficie a sus afiliados. c) Recibir auxilios y donaciones del gobierno nacional, departamental, municipal, ONGS, personas naturales o jurídicas, que sean donados a los habitantes beneficiados en cualquier comunidad del territorio nacional. d) Promover y ejecutar las inversiones necesarias recibidas por esta fundación, organizar cursos de capacitación, por medio de entidades como el SENA, consorcios urbanísticos, Cámara de Comercio y otras entidades que promulguen la capacitación de la población vulnerable. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines. a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACION. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. h) Negociar, recibir, administrar gestionar y asignar recursos nacionales, e internacionales, destinados a la financiación de planes programas y proyectos que desarrollen organizaciones no gubernamentales en forma independiente o en coordinación con otras entidades públicas incluidas aquellas actividades tendientes a el fortalecimiento interno de las mismas organizaciones. Realización de todas las actividades requeridas para promocionar las diferentes manifestaciones culturales en todo el territorio nacional. k) Prestación de servicios de apoyo logístico en las organizaciones de eventos y convenciones en especial para niños, adultos mayores y demás población vulnerable.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$20.000.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La Fundación Social Corazón Colombiano tendrá los siguientes órganos: un Órgano de Dirección representado por la Asamblea General de Socios, que es la máxima autoridad. Un órgano de Administración, constituido por la Junta Directiva. Un Órgano Disciplinario, representado por la Comisión Disciplinaria y el fiscal. Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir y remover los miembros de la Junta Directiva y designar a los encargados en ausencias temporales por licencia o permiso. Designar el revisor fiscal y señalar su remuneración.

Aprobar la aceptación, suspensión o desafiliación de los socios de de acuerdo con éstos estatutos. Aprobar la disolución y liquidación de la entidad cuando fuere procedente y designar su liquidador o liquidadores. La Junta Directiva estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y dos(2)Vocales, quienes serán elegidos para períodos de dos(2)años calendario, contados a partir de la elección. La reelección de la Junta Directiva puede ser de manera indefinida, siempre que así lo disponga la Asamblea General. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Presidente para la celebración de todo acto o contrato, por valor superior a diez(10)salarios mínimos mensuales vigentes. Las demás que le asigne la Asamblea General. El Presidente de la Junta Directiva es el Presidente de la Fundación y su Representante Legal. Son funciones del Presidente las siguientes entre otras: Representar a la Fundación en los actos protocolarios públicos o privados.

Constituir apoderados tanto judiciales como extrajudiciales, para que representen a la Fundación. Son funciones del Vicepresidente las siguientes entre otras: Reemplazar al Presidente en los casos de falta temporal.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 14/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2013 bajo el número 35.201 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente Ahumada Pulido Ruben Adolfo	CC 8648685

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 15/12/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/12/2021 bajo el número 61.790 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Berdugo Manotas Juan Pablo	CC 1001867924

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 14/09/2013, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2013 bajo el número 35.200 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ahumada Pulido Ruben Adolfo	CC 8.648.685
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Llinas Berdugo Maria Monica	CC 1.042.999.395
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Ahumada Pacheco Jesus Alfredo	CC 1.042.996.926
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Barreneche Donado Alberto Jose	CC 8.647.084
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Patiño Pacheco Carlos Daniel	CC 8.646.616

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 15/12/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/12/2021 bajo el número 61.789 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Berdugo Manotas Juan Pablo	CC 1.001.867.924

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 06/11/2009, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/12/2011 bajo el número 30.807 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Soto Estrada Justo José	CC 1042998381

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	23/02/2012	Asamblea de Asociados	31.683	02/04/2012	I



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

Acta	4	07/09/2013	Asamblea de Asociados	35.199	25/09/2013	I
Acta	7	03/05/2014	Asamblea de Asociados	36.666	23/05/2014	I
Acta	9	15/12/2021	Asamblea de Asociados	61.788	29/12/2021	I
Acta	10	10/01/2022	Asamblea de Asociados	61.885	18/01/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 23/08/2025 - 19:51:31

Recibo No. 12168091, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: IC5B46C5FF

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA